

TRABAJADORES MUNICIPALES AL SERVICIO DE ZARAGOZA PADEL CLUB

Los pliegos de prescripciones técnicas para la concesión de las pistas de pádel en los centros deportivos municipales que han regido la adjudicación del pádel obligan, con toda claridad, a la empresa adjudicataria a mantener y limpiar las pistas. Es más, prácticamente es lo único que tiene que hacer en el día a día. Eso y recoger la caja.

Pues bien, el Servicio de Instalaciones Deportivas ha emitido una instrucción para sus trabajadores encomendándoles las tareas de mantenimiento diario y la limpieza de las pistas, de tal suerte que a la empresa solo le quedará como tarea diaria recoger la caja.

Es verdaderamente extraordinaria la atención y el mimo que prodigan los responsables municipales del área de deportes a esta empresa, llegando hasta el punto de perdonar el trabajo que debería hacer, asumiendo el propio Ayuntamiento estas tareas. Así esta empresa no tiene que gastar en personal propio.

Ante esta escandalosa situación, por unanimidad todos los sindicatos municipales hemos adoptado los siguientes acuerdos:

1º) Instar a la asesoría jurídica de la Junta de Personal a que estudie la situación e interponga las acciones judiciales pertinentes, sin descartar ninguna vía judicial.

2º) Pedir la retirada inmediata de la instrucción emitida por el Servicio de Instalaciones Deportivas y que manda a los trabajadores municipales hacer lo que debiera la empresa adjudicataria.

3º) Solicitar al nuevo responsable municipal, una vez constituida la nueva Corporación, que retire esta instrucción y que obligue a la empresa adjudicataria a cumplir con las obligaciones que tiene contraídas.

Zaragoza a 9 de junio de 2011

